MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

RESOLUCIÓN Nº 635 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018 CON ID 347648 LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 A LA EMPRESA UNIPERSONAL REAL CONSTRUCCIONES CON RUC 2237179-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENÍTEZ MOLAS PARA LA EEJCUCION DE LA OBRA CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2018.----------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 13 de abril de 2018.-

VISTA: La Resolución I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", por vía de la Contratación Directa Nº 12/2018 con ID 347648; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 12/2018 con ID 347648, se han presentado tres oferentes, con su propuesta económica: **REAL CONSTRUCCIONES, SAN BLAS CONSTRUCCIONES Y GRUPO IDEAS S.A.**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 12/2018 a la citada empresa para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 12/2018 con ID 347648 los LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 a la empresa REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179, para la ejecucion de la obra **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**; cuyo presupuesto aprobado en los LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 asciende a la suma total de Gs. 140.000.000.- (guaraníes, ciento cuarenta millones) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominados royalties, Objeto de Gastos 520 30 011 aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2018, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato IM/UOC Nº 11/2018 de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de la ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Abg. Oscar Rolon Mendoza
Secretario General

Derlis Darío Espínola
Intendente Municipal